

## SITUACION DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

MAYO - JUNIO - JULIO 1986

## I.- SITUACION GENERAL.

A.- Lo que marca este trimestre en relación a los Derechos Humanos, es el cruel asesinato, por una patrulla militar, de Rodrigo Rojas Deneppi. Rodrigo Rojas tenía 19 años y estaba residiendo en E.E.U.U. ya que su madre está impedida de entrar al país, la muerte de Rodrigo producto de las quemaduras provocadas por miembros del Ejército, luego de haber sido golpeado junto a Carmen Gloria Quintana de 18 años, expresa la inseguridad en que se vive, particularmente los jóvenes y niños, la extrema agudeza de la represión y la falta absoluta de protecciones para las personas, como también es un símbolo de la injusta medida que es el exilio para miles de Chilenos.

Este trimestre se hizo evidente que la participación del Ejército en la represión se está haciendo sistemática. Ha efectuado allanamientos a poblaciones y ha apoyado los de las Universidades, ha desplegado su fuerza y armamento para el 1° de Mayo, 10 de Mayo (muere por bala disparada por un militar, el estudiante Ronald Wood, 19 años) y 2 y 3 de Julio; ha desarrollado controles callejeros de manera más frecuente. Esta situación está provocando una mayor militarización de la vida del país y un incremento de los muertos en manifestaciones opositoras pacíficas.

La represión a la Iglesia se ha transformado en algo periódico. Hay varias denuncias de rayados en Iglesias, contrarios a los Obispos. Se ha atentado contra parroquias en Arica (16 de Junio), Talcahuano (30 de Mayo) y Concepción (23 de Mayo). Se detuvo a un sacerdote que defendía a jóvenes que eran injustamente apresados en Santiago (La Palma) y luego lo acusan de arrojar propaganda (2 de Junio).

El Secretario Ejecutivo de la Vicaría de la Solidaridad, Diácono - Enrique Palet, es amedrentado (18 de Julio), enviándole una cabeza de cerdo degollada y una bala en la región frontal. Posteriormente se le arrojan bolsas de sangre a su casa. Esta situación llega a su máxima violencia con el atentado a bala que es objeto, por desconocidos, el Obispo de Osorno Monseñor Miguel Caviedes el 1º de Agosto de 1986, que había respaldado al Cardenal Juan Francisco Fresno, en sus críticas a la justicia por no investigar a fondo para encontrar la verdad, en el caso de los jóvenes quemados.

Comoción causó la muerte de la familia Martín Martínez la madrugada del 1º de Julio, ya que según las fuentes oficiales plantearon "suicidio" como causa de muerte ante un allanamiento de las fuerzas de seguridad y carabineros. Este hecho provocó la designación de un Ministro en Visita, ante la probable situación que sea una nueva ejecución de opositores al régimen.

La Prensa de oposición a vuelto a sufrir los embates contra la Libertad de Expresión, esta vez por la vía de abrir juicio al Director de la Revista Análisis, actualmente encarcelado y a casi la totalidad de sus periodistas y columnistas. La revista fue cerrada por tres ediciones en Agosto. Las Radios Cooperativa, Chilena (del Arzobispado), Santiago y Carrera, fueron silenciadas en su trabajo informativo del 2 al 4 de Julio por medio del Bando N° 46 del Jefe de Zona en Estado de Emergencia.

Un cuadro general de las detenciones en el trimestre muestra lo siguiente:

	Total 86	Total 85
Mayo	702	161
Junio	921	139
Julio	736	462
TOTAL	2.359	762

En otras palabras, los detenidos en el trimestre 1986 son tres veces más que los de 1985. En Chile se detuvo como promedio, en el período señalado, 25 personas al día y todas sin orden judicial alguna.

En el mes de Julio solamente se denunciaron 307 casos de represión sin detención, entre los que hay: heridos, golpeados, amenazados y muertos.

Esto es, 10 casos por día de represión ilegal violatorias a los Derechos individuales.

B.-El Paro Nacional del 2 y 3 de Julio es una jornada que requiere una breve especificación, ya que muestra la forma en que trata a la disidencia el regimen Militar.

En la ciudad de Santiago hubo un desplazamiento militar continuo y particularmente en los barrios populares. En la población La Victoria se registraron 35 heridos por militares, 18 con perdigones y balines y se denunció que "4 jóvenes fueron desnudados, quemadas sus ropas y obligados a apagar las fogatas con los pies". Situaciones similares se vivieron en poblaciones como La Legua, Los Copihues, Lo Hermida, Villa O'Higgins, Santa Julia, Pincoya, Yungay, etc. en que militares con sus caras pintadas y armamento pesado realizaron abundantes tiroteos de amedrentamiento a la población.

Según la prensa, se detuvo entre el 2 y 3 de Julio a 600 personas en todo el país, de las cuales la mayoría fue puesta en Libertad. Los heridos a bala, balines y perdigones de distinta gravedad sumaron 30 casos conocidos, entre ellos:

- Heridos a bala en las piernas: Rosa Arellano Cabrera, 15 años. Marcelo Contreras Aravena, 16 años. Jenny Zúñiga Sánchez, 16 años.

- Graves con peligro de muerte: Mauricio Taucan, 9 años. Braulio Lagos Gómez, 14 años. Joana Espinoza Torres, 2 años y su abuelo Juan Torres Narvaes.
- Con balines en los ojos: Alejandro Oro Quintana, 16 años.

Una práctica de los militares denunciada en estas jornadas de Paro Nacional, fue la de desnudar a jóvenes, que luego les hacían apagar las barricadas con sus cuerpos, les lanzaban vainillas calientes o les colocaban sus manos al calor del motor de las tanquetas.

Es evidente que una situación militarizada como esta provoca no sólo daños físicos graves sobre adultos, jóvenes y niños, sino también afecta el desarrollo psicológico y la estabilidad emocional de la familia y en especial de los niños. Estos se ven sometidos a una presión del medio, el cual se torna más violento que lo ya existente, al estar inermes ante las balaceras ruidos de helicópteros, presencia física de militares pintados y fuertemente armados. Hay que hacer notar que esto ocurre principalmente en las poblaciones populares.

II.- LA REPRESION SOBRE LOS MENORES HASTA 18 AÑOS (sólo en Santiago)

La situación de represión política en estos meses de Mayo, Junio y Julio, está marcada por la acción de las fuerzas armadas, carabineros y servicios de seguridad contra todo tipo de manifestaciones que el gobierno considera que amenazan su estabilidad. Es así que las fechas donde sube el ejercicio de la represión directa, sobre los menores de 18 años, está dada por el Primero de Mayo, movilización de estudiantes contra el proceso de privatización y municipalización de la Enseñanza Básica y Media y Jornada de Paro.

A.- REPRESION DIRECTA A MENORES DE HASTA 18 AÑOS:

1.- Las detenciones durante estos tres meses se desglosan como sigue:

Mayo : 95  
 Junio : 93  
 Julio : 79

Tenemos por lo tanto que el total de detenciones es de 267. Cifra que sobrepasa en el doble al cuatrimestre Enero -Abril

Según el sexo hay detenidos por mes:

	<u>MAYO</u>	<u>JUNIO</u>	<u>JULIO</u>	<u>TOTAL</u>
Mujeres	20	38	21	79
Hombres	75	55	58	188

Comparativamente este trimestre aumentaron las mujeres afectadas por la represión en relación a los hombres.

Se puede concluir que en Chile se detiene, como promedio, en el trimestre alrededor de 3 menores de 18 años cada día. Es to sin orden judicial alguna.

En cuanto los motivos que señala la autoridad para practicar estas detenciones fueron en orden de importancia:

- a) Las manifestaciones de los estudiantes secundarios cuyas edades oscilan entre 12 y 18 años, que exigían no traspaso a las autoridades municipales designadas por el gobierno, la tutela de los establecimientos de educación básica y media.
- b) Actividad de Paro Nacional de los días 2 y 3 de Julio con vocado por la Asamblea de la Civilidad que planteó al gobierno un petitorio llamado la "Demanda de Chile".
- c) Desalojo de establecimientos educacionales ocupados pacíficamente por los estudiantes y a los cuales ingresaron - fuerzas policiales y militares.

De los 267 detenidos, 59 denunciaron haber sido golpeados, 2 haber sido tiroteados y 2 heridos al momento de la aprensión.

Más grave aún: de estos 267, 11 denunciaron haber sido golpeados en los recintos de reclusión. 5 menores de 18 años denunciaron haber sido torturados, dos de ellos por carabineros, otros dos por civiles y uno por investigaciones. Además dos fueron desnudados y golpeados en recinto de detención.

2.- Se denunciaron 85 casos de represión, sin detención. Esto es un hecho diario como promedio:

POR MES

Mayo : 13

Junio : 8

Julio : 64

Afectando a 21 mujeres y 64 hombres, menores de 18 años.

a) MUERTOS

- Isidro Salinas Martín de 18 años, muere en su domicilio el 1º de Julio, junto a su madre y una tía. La versión de gobierno señala que la causa fue "SUICIDIO COLECTIVO" ante el allanamiento de su vivienda por fuerzas especiales de carabineros. Estas fuentes indicaron que en esa casa había abundante material explosivo, de una clínica clandestina y armas. Estas habían sido usadas para el "SUICIDIO" de la familia. Ante esta poca creíble versión el padre de Isidro Salinas M. Benedicto Salinas, folklorista, solicita Ministro en Visita para que investigue el caso ya que el día anterior habían sido detenidos Jorge Alejandro Martín y su hermana Matilde, siendo éste torturado.
- Nadia Fuentes Concha 14 años, estudiante. Fue muerta por una patrulla militar el 2 de julio a las 10 A.M. en su población Villa Los Copihues, mientras iba a comprar pan junto a sus hermanos menores. Su amiga Jaqueline declaró; "veníamos juntas cuando empezaron los disparos de una patrulla militar que estaba en la rotonda. Nos apuramos, cuando me doy vuelta la Nadia se estaba doblando, como abrazando la bolsa del pan y mirándome con los ojos muy grandes y muy abiertos. Yo le decía: Nadia que te pasa, contéstame y se caía. Yo me asusté y arranqué". La madre, María E. Concha con 6 hijos señaló "tanto que sufrí yo con mi hija, casi se me murió, la operaron 2 veces y ahora cuando venía de vuelta del pan le dispararon los milicos (militares) y me la mataron".
- Alejandro Rubén Contreras Grandon, 18 años, cesante. Muerto en la Villa O'Higgins el 3 de Julio por balas disparadas al cuerpo por una patrulla militar, que además cuando estaba caído, le volvieron a disparar. Testigos señalaron que carabineros habían desnudado y golpeado el cadaver del joven.
- Eduardo José Valdivia Valenzuela 17 años. El 3 de julio muere en San Pablo con la Estrella, por herida a bala disparada

por civiles no identificados.

- Ernesto Igor Ríos Cepedas 18 años, murió el Jueves 3 de Julio a las 20 horas de un balazo que provenía de una patrulla militar que controlaba la Población La Legua. La víctima era estudiante.

Cuatro muertos son asesinados en el marco del Paro Nacional del 2 - 3 de Julio, 3 de ellos por militares, todos los casos se producen en barrios populares.

- b) Heridos a perdigones y balines: 27 casos. Entre estos una niña de 2 años y otra de 3 años en la Zona Oeste por civiles el 3 de Julio otro de 6 años por militares el 3 de Julio. El 2 de julio hay niños de 9 y 13 años heridos por militares. Hay dos casos - de heridos con corvo.
- c) Heridos a balas: 9 casos, todos por militares.
  - Niña de 3 años en Zona Oeste.
  - Niño de 6 años.
  - Niño de 9 años en Ñuñoa, estudiante. Mauricio Tancan G. con bala pulmón izquierdo.
  - Niño de 14 años, estudiante. Braulio Lagos G.
  - Niño de 13 años estudiante. Calle Libertad.
  - dos jóvenes de 17 y dos de 18 años.
  - Niña de 15 años, Rosa Arellano Cabrera.
- d) Amedrentamiento : 18.
- e) Golpeados : 19.
- f) Golpeados y Quemados:

Carmen Gloria Quintana, 18 años.

El caso de Carmen Gloria Quintana ha impactado a la opinión pública Nacional e Internacional. Ella fue quemada el 2 de Julio junto a Rodrigo Rojas Denegri, quién murió el 6 de Julio debido a las graves quemaduras. Los hechos de manera resumida son: 40 efectivos militares con rostros pintados y movilizados en varios vehículos, entre ellos una camioneta C-10 celeste, logran detener a los dos jóvenes. Los golpean y luego rocían con líquido inflamable para prenderles fuego. Hecho esto los uniformados los enrollan en frazadas, los suben en un vehículo y los arrojan en Quilicura, sector de los alrededores de Santiago. Se nombró para investigar los hechos al Ministro en visita Alberto Echeverría (tuvo el caso del Comando de Vengadores de Mártires, COVEMA, que asesinó al estudiante Eduardo Jara hace 5 años y pese a los testimonios y pruebas, no hay detenidos).

El 3 de Julio se presentan dos querellas. La madre de Rodrigo Rojas, Verónica Denegri está exiliada hace 10 años en Estados Unidos y se le permitió ingreso por unos días.

Los dos afectados alcanzaron a declarar ante el juez Patricio Villarroel (las que reproducimos al final como anexo).

El ejército desmiente categóricamente en declaración oficial, su presunta participación. Lo propio hace el Ministro de Defensa Almirante (R) Patricio Carvajal, quien plantea que acusaciones son "Absolutamente infundadas". Augusto Pinochet acusó a "Los Comunistas" del hecho.

El Abogado de las víctimas, H. Salazar, señaló: que los autores son militares. Que las víctimas estaban detenidas y reducidas. No habían hecho barricadas, ni atacado a militares. El fuego lo iniciaron los captores y de manera intencional.

El Juez A. Echavarría, sin considerar los testigos y sólo con las declaraciones de los militares, resuelve que no hay delito de homicidio, libera de responsabilidad a 24 militares y entrega el ca

so a los tribunales militares. El fallo provoca indignación. El Cardenal F. Fresno señaló : "Nuestra misión de pastor nos obliga a expresar profunda preocupación ante el grave deterioro moral que se aprecia en el caso de los dos jóvenes quemados y la inquietud que ha provocado el texto de la resolución del Sr. Ministro - en visita al respecto".

Con fecha 12 de Agosto la Corte Marcial por 4 votos contra 1 (del Ejército) resolvió en primera instancia que el teniente P. Ditus, a cargo de la patrulla, es responsable de "violencia innecesaria con consecuencia de muerte".

En los 85 casos de represión sin detención a menores de 18 años, participaron en 32 Fuerzas Militares; en 14 casos Carabineros y en 20 Civiles no identificados.

B.- Represión sobre padres que afectan de manera directa a sus hijos.

El 8 de Mayo detienen a Susana Buguño 27 años, con 3 meses de embarazo. La CNI (servicio de seguridad) allana con violencia el hogar y según denuncias, golpean a su madre de 84 años. Destrozan enseres, sustraen \$ 57.000.- (US\$ 250). El 10 de Mayo CNI reconoce la detención.

El 26 de Junio es detenido en su casa por la CNI Reinaldo Gallardo Miranda. Se le acusa de tener armas y explosivos en gallinero. Durante 24 horas la CNI permanece en casa sin dejar salir a su esposa y a sus hijos de 10, 8 y mellizos de 1 año, creándose inseguridad y temor. Se presentó recurso de amparo.

Gladys Beatriz López Maldonado, detenida el 8 de Julio por investigaciones. Se le acusó de robo. Fue torturada en la Comisaria Judicial de San Bernardo, con corriente eléctrica. Está en su cuarto mes de embarazo. Fue dejada en libertad incondicional.

C.- Represión a Menores de hasta 18 años dirigido y Amedrentamiento Masivo.

Manuel Guerrero Antequera, 15 años, estudiante. Hijo de Manuel Guerrero Ceballos asesinado en Marzo de 1985. El joven fue interceptado en la Comuna de Ñuñoa por 3 civiles, lo golpearon en la cara fracturándole la nariz y amenazan con "hacerlo callar para siempre" si seguía sus actividades, de dirigente estudiantil y por las denuncias sobre la muerte, por degollamiento, de su padre.

III.- ALLANAMIENTOS MASIVOS.

En el informe pasado señalamos que se habían realizado, desde el 29 de Abril al 13 de Mayo, 14 allanamientos a 34 poblaciones populares por parte de militares fuertemente armados con sus rostros pintados y apoyados por carabineros y "servicios de Seguridad", CNI. Estos operativos afectaron a 94.100 personas. El procedimiento regular usado en estos casos fue cercar las poblaciones en la madrugada y sacar de sus casas - sin orden judicial alguna - a todos los hombres mayores de 15 años y menores de 65. En muchos casos el ingreso a las viviendas fue realizado de manera violenta y rompiendo enseres, sin importar la presencia de niños. Las personas detenidas y llevadas a sitios eriazos o canchas deportivas para ser revisadas sumaron 15.193, de las cuales 1.629 fueron llevadas a cuarteles policiales. Solo 8 detenidos tenían antecedentes políticos.

Estos hechos fueron condenados por todos los partidos políticos de oposición, gremios diversos, el colegio de Abogados y la Iglesia de Santiago, por medio del Cardenal J.F. Fresno. El declaró el 8 de Mayo: "Con profundo dolor me he impuesto de los allanamientos masivos practicados en varias poblaciones de la Arquidiócesis de Santiago. Esta situación atenta contra la dignidad de las personas y vulnera el derecho de los más pobres.

Además, la forma como estos se realizan infunden temor e inseguridad a toda la población, especialmente los niños.

Como pastor de la Iglesia pido respetuosa y enérgicamente que se ponga fin a estos allanamientos".

Sin embargo el Cardenal no fue escuchado. Es más, estos continuaron, el 9 de Mayo en La Granja, 13 de Mayo en Puente Alto, 14 de Mayo en Sta. Rosa de Chena, Comuna de Peñaflor se realiza operativo militar y CNI desde las 4.00 de la madrugada hasta las 20.00 hrs.. Se causan destrozos, se busca a dirigentes campesinos. Revisan a 1.124 personas y detienen en recintos policiales a 80.

El 15 de Mayo en la Comuna de San Bernardo, Las Poblaciones La Portada y Confraternidad son allanadas por militares. Todos los hombres entre 14 y 65 años son llevados al estadio de San Bernardo. Quedan detenidos 61 personas. El 13 de Junio son allanadas las poblaciones Villa O'Higgins, Arturo Prat y Santa Julia de la comuna La Florida. Militares pintados inician operativo a las 6.00 A.M. con lluvia. 2.594 personas, entre 14 y 16 años, hombres, son llevados a cancha deportiva en la interperie. 78 quedan detenidas. El domicilio de Pedro Rivera Tobar, funcionario de la Vicaría, es minuciosamente registrado y es interrogado por la CNI, así como su esposa e hijos.

El 11 de Julio, son allanadas a las cinco de la madrugada las poblaciones Lo Amor, Sara Gajardo, Colo Colo y Vida Nueva en el Area de Pudahuel. Allí viven 60 mil personas. Son detenidos en una cancha deportiva 1.300 hombres mayores de 14 años. El operativo duró 6 horas.

Hay que señalar que además de estos allanamientos con cerco y detención de las personas, se denunciaron los siguientes casos:

El 5 de Junio el Campamento Los Robles de Colina fue rodeado a las 10 de la noche por militares, los que procedieron a disparar por 30 minutos, quedándose allí hasta el día siguiente. Viven allí 4.000 personas. En la tarde del día anterior 20 mujeres habían ido a la Municipalidad a reclamar por los cortes de luz.

El 10 de Junio en la Población Arquitecto O'Herens de Conchalí, militares hacen ostentación de armamento y patrullan, no hay detenciones.

Se puede concluir que hay un clima de guerra psicológica contra las poblaciones populares, por parte de las FFAA, en particular el Ejército y con apoyo de la CNI. esta situación vulnera los derechos individuales; crea incertidumbre en la familia, lo que repercute muy desfavorablemente en los niños, que se ven sobre viviendo en un medio que además de estar muy depreciado en las condiciones materiales de vida, tiene a ser cada vez más violento contra ellos, lo que afecta la calidad de vida y su desarrollo afectivo y psicológico.



A N E X O

DECLARACIONES DE CARMEN GLORIA QUINTANA  
Y DE RODRIGO ROJAS D. ANTE EL JUEZ.

CARMEN GLORIA QUINTANA ARANCIBIA, 18 años, soltera, domiciliada en Fresia 1579, estudiante de la Universidad de Santiago ante el Juez del 19° Juzgado del Crimen, Patricio Villarroel, el día 3 de Julio de 1986 a las 15 hrs. en la Posta Central donde se encuentra internada, declaró lo siguiente:

"Yo estaba en la calle General Velásquez, una cuadra antes de Iquique esperando micro. Había unos jóvenes que habían hecho una barricada y encendido unos neumáticos. Yo nada tenía que ver con eso. Llegaron los militares y toda la gente arrancó. Yo también corrí. porque pensé que me podían detener. Sé que eran militares por sus uniformes verdes y también tenían la cara pintada de negro y usaban el gorro de campaña. A mi me agarraron y me lanzaron contra la muralla. Me trajinaron y me metieron el cañón del fusil por el ano.

"Me dijeron que andaba en las barricadas y les dije que no. Después llegaron dos sujetos de civil que bajaron de un auto, camioneta pick-up de color blanco o amarillo y me tomaron fotos e interrogaron.

"En ese interrogatorio estaba cuando (uno de) los militares que vestía uniforme me lanzó bencina o parafina al cuerpo y me aplicó fuego. Yo me empecé a quemar y gritaba de dolor; estaba quemada entera y como el fuego no se apagaba me envolvieron en una frazada y parece que ahí el fuego se apagó. Yo perdí el conocimiento.

"después sé que me llevaron en auto a un lugar de Quilicura. Esto lo puedo establecer porque leí un letrero con el nombre de esa comuna.

"Al otro joven quemado por los militares no lo conozco, pero ví cuando lo detuvieron en el mismo lugar donde fui detenida en calle General Velásquez. El mismo militar que me echó bencina a mí, le echó bencina a él.

"Se deja constancia de que la interrogada empieza con convulsiones y vómitos, por lo que se pone término al interrogatorio. No firma por imposibilidad de hacerlo...

"El Tribunal deja constancia que la declarante tiene quemaduras en el rostro, cabeza y parte superior del torax y según el médico de turno, también tiene quemadas las extremidades inferiores..."

declaraciones...2.-

Lo que dijo Rodrigo Rojas D.

"Santiago, tres de Julio de mil novecientos ochenta y seis. Siendo las 0;45 horas se constituyó el Tribunal en la Posta General para interrogar a Rodrigo Rojas Denegri, 19 años, soltero, empleado, domiciliado en -



Estados Unidos, de paso en Santiago, no recuerda domicilio, el juramentado expone:

"Yo caminaba por General Velásquez, en la mañana del 2 de Julio, - cuando una persona me lanzó una bomba molotov apagada. A mí me había invitado una mujer de nombre Vila a ver cómo eran las cosas en las poblaciones y como no había nada en ninguna parte decidí ir hacia las Condes. En ese momento fui sorprendido por militares que me golpearon por las costillas y por todo el cuerpo.

"Los militares estaban de uniforme y con el rostro pintado. Después de golpearme brutalmente, uno me lanzó bencina al cuerpo y me prendió fuego. No perdí el conocimiento cuando estaba ardiendo. Los mismos militares me apagaron con frazadas. Después se fueron y volvieron momentos más tarde metiéndome en un auto azul y me llevaron a un lugar que no conozco y me dejaron metido en un hoyo, junto a otra señorita que no conozco que detuvieron en el mismo lugar donde yo fui detenido.

"El declarante expresa que se cansa mucho y no contesta a lo que se le pregunta y dice sentir mucho dolor, por lo que se pone término al interrogatorio...

"El Tribunal deja constancia que el declarante presenta quemados la cabeza, cuello, torax y extremidades superiores. El médico de turno, Carlos Fariña Koppe, afirma que tiene quemadas las extremidades inferiores... Se levanta acta que el declarante no firma por imposibilidad física".

El joven Rodrigo Rojas Denegri falleció el día 6 de Julio de 1986 a causa de las graves quemaduras que cubrían gran parte de su cuerpo.

